



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-783/2024.

PROMOVENTE: OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/50/2024**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Octavio Gómez Cruz y Ana Laura Ramírez Cruz, en contra **"OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO CANDIDATO EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027" (sic)**. La Magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha quince de enero de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día de hoy **quince de enero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha quince de enero del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/50/2024.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-783/2024

PROMOVENTES: OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha quince de enero de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la encargada del despacho de la presidencia¹, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio de remisión de documentación con la referencia alfanumérica SG-JAX-0043/2025, de fecha trece de enero del presente año, signada por la Actuaría de la Sala Regional Xalapa Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, través del cual informa que "*Con fundamento en los artículos 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado...*" (sic) y documentación adjunta; recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día catorce de enero de la presente anualidad a las 14:29 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la encargada del despacho de la presidencia de este tribunal electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio de remisión con la referencia alfanumérica SG-JAX-0043/2025, de fecha trece de enero del presente año, signada por la Actuaría

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/Acta-3-2025-administrativa-14-01-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



de la Sala Regional Xalapa Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente SX-JDC-783/2024, remite el expediente de origen TEEC/JDC/50/2024.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (15 de enero de 2025), se turnan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.